## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

**Ref.: Llamado a Contratación Directa denominado "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL EJERCICIO 2016".-**

En la ciudad de Yaguarón, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las 10:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección de Recursos Financieros los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Yaguarón, que son: **Dercides Ferreira**, Secretario General; la **Abog. Laura Lopez,** Asesora Jurídica y el **Lic. Miguel Ruiz Díaz**, Contador, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota dirigida al Abog. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso referido (con Exp. N° 300.621).
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
c) Llamado Publicado con ID N° 302.505.
d) Ofertas presentadas por 1 (una) firma.
e) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 08 – 02 – 2016, realizada por la U.O.C.

Se procede a analizar las documentaciones precedentemente detalladas, resaltando lo siguiente:

### 1- Documentos Sustanciales

| REQUISITO | Estación de Servicios San Buenaventura (Verónica Silva de Del Puerto) |
|---|---|
| Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente. **Formulario N° 01** | Cumple |
| Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo C** | Cumple |
| Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07. | Cumple |
| Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta. | N/C |

- N/C: No corresponde por ser empresa unipersonal.

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario N° 21909, artículo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Lic. Miguel Ruiz Díaz
Contador Externo



Dercides Ferreira
Secretario General
Municipalidad de Yaguarón

Laura López Ruiz Díaz
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 36.656

**2- Precios Totales (Gs. I.V.A. Inlcuido)**

| Nº | Oferente | Estación de Servicios San Buenaventura |
|---|---|---|
| 1 | **Estación de Servicios San Buenaventura** | **106.810.800** |

**3- Verificación de los demás requisitos establecidos es el pliego de bases y condiciones.**

| REQUISITO | Estación de Servicios San Buenaventura |
|---|---|
| Fotocopia de Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta | Cumple |
| Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria - RUC | Cumple |
| Fotocopia de la Patente Municipal | Cumple |
| Tres últimas declaraciones del I.V.A | Cumple |
| Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta | Cumple |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |
| Capacidad Financiera: Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1.<br>Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80.<br>Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo. **(cumple)** | Cumple |

*Como en este rubro solo se presento una oferta, y es muy difícil adquirir de otra ciudad ya que no contamos con tanque para depositar el combustible, esto acarrearía dificultades en cuanto al factor tiempo y económicamente a la Institución. Por lo que llevaría realizar un nuevo llamado, también es importante aclarar que las maquinarias de la Institución son usadas diariamente,* ***para la Recolección de Basuras y para el arreglo de caminos vecinales****, y se considera de suma urgencia de realizar la Adquisición.*

*Y amparado por el Art. 34 del inciso c) del la Ley 2051, para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la*



Dercides Ferreira
Secretario General

Lic. Miguel Ruiz Díaz
Contador Externo

Laura López Ruiz Díaz
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 36.056

*naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

Por todo lo expuesto se recomienda:

A. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa denominado ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES a la Firma unipersonal Estación de Servicios **San Buenaventura**, por la suma total de **Gs. 106.810.800 (guaraníes ciento seis millones ochocientos diez mil ochocientos)**, por ser la oferta en cumplir con los requisitos exigidos en la Carta Invitación.-

B. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 10:20 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

**Dercides Ferreira**
Secretario General

**Laura Lopez**
Asesora jurudica

**Miguel Ruiz Díaz**
Contador